

Datos Generales

Gaceta N°:	27744
Fecha de la Gaceta:	20/03/2015
Norma:	FALLO
Número de Norma:	S/N*
Fecha de la Norma:	12/11/2014
Autoridad:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Vigencia:	NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE DECLARA QUE SON INCONSTITUCIONALES LOS ARTICULOS 12 Y 13 DEL DECRETO EJECUTIVO N°15 DE 3 DE JULIO DE 2007, POR SER VIOLATORIOS A LOS ARTICULOS 52 Y 159, NUMERAL 10 DE LA CONSTITUCION POLITICA.
Comentario:	Las normas acusadas de inconstitucionales encuentran su fundamento en la consideración del Órgano Ejecutivo de establecer a través del Decreto Ejecutivo N°15 de 2007, la figura del Oficial o Encargado de Seguridad Ocupacional, en toda aquella actividad de la construcción, con la finalidad de supervisar, verificar y certificar que la obra o actividad en la cual ha sido designado, cumple con las medidas de seguridad ocupacional, salud e higiene en el trabajo, de conformidad con la reglamentación aplicable.. TEMAS RELACIONADOS: PROTECCION, INCONSTITUCIONALIDAD, CONSTRUCCION, MEDIDAS DE SEGURIDAD, TRABAJADORES, SEGURIDAD OCUPACIONAL, SEGURIDAD LABORAL

Temas Relacionados

CONSTRUCCION
INCONSTITUCIONALIDAD
MEDIDAS DE SEGURIDAD
PROTECCION
SEGURIDAD LABORAL
SEGURIDAD OCUPACIONAL
TRABAJADORES

Referencias

FALLO S/N*						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO S/N*						
REFERENCIAS ANTERIORES:						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	15	03/07/2007	25827	04/07/2007	DECLARA PARCIALMENTE INCONSTITUCIONAL	El presente Fallo declara Inconstitucional los artículos 12 y 13 del Decreto Ejecutivo N° 15 de 3 de julio de 2007.

Jurisprudencia Constitucional
